

Representacion contra las Comedias  
formada por varios eclesiasticos de  
Granada el año que estubo en  
Camplona Felipe 5º?

# SEÑOR.



**L**AS COMUNIDADES RELIGIOSAS DE ESTA CIUDAD,  
y en su nombre los Prelados de ellas, considerando las presentes  
urgencias de la dilatada Monarquia de España, y que ellas todas  
(aunque sean causadas de nuestros pecados, conque hemos pro-  
vocado la justicia de Dios) son efectos de la misericordia Divina,  
que no intenta nuestra ruina, sino nuestra enmienda: siendo todos  
los males, que nos rodean, golpes, que aun mas que lastiman, llaman, y avisan, para  
que quitemos los excessos, conque tenemos enojado à Dios; y sabiendo la summa  
aplicacion, conque esta muy noble, y muy nombrada Ciudad busca, y executa to-  
dos los medios de la mayor proporcion para el bien de la causa comun en la ma-  
yor gloria de Dios, y exaltacion de su Santa Fè, juzgan muy de su obligacion po-  
ner en la alta comprehension de V. S. que vno de los medios para este fin (qui-  
zà del todo necessario, segun el orden oculto de la Providencia, y Decretos de  
Dios) es el total destierro de las Comedias.

Porque (dexando aparte quanto se enoja Dios de la provocacion por la ma-  
yor parte vniversal, conque se dexan llevar, ò conque se incitan, ò por lo menos,  
conque se mueven al mal muchissimos de los que asisten à estos espectaculos, y  
no acordandonos, por el summo horror que causa esta memoria, de la indecencia  
impia de ver haziendo el papel de la Madre de la Pureza à vna muger casi prosti-  
tuta, y verdaderamente infame, que el dia siguiente, ò quizà el mismo dia vestida  
de hombre es sobre las tablas conocidissimo escandalo de la juventud, y objeto  
torpe de quanto apetito la mira con aplauso) no podrá negar el que fuere cuerdo  
la maldita, y eficaz enseñanza, conque las Comedias depraban las costumbres. En  
ellas aprende la donzella, que admitir el galanteo no es tan indecoroso, que no se  
vea celebrado de todos, y acreditado de discrecion con el exemplo de las Señoras  
de la mayor suposicion. Que es desayre no ser queridas. Que la correspondencia  
es garvo. Que es bizzarria salir de casa solas contra la voluntad de sus Padres à bus-  
car su gusto, aunque sea en la mayor publicidad. Que se cumple cõ el punto, y con  
la modestia virginal no admitiendo el primer villete, siendo sin exemplar no admi-  
tirle despues. Que es discrecion enganar à sus Padres para disponerle la entrada  
en su casa al pretendiente. Y el torpissimo, è indecentissimo dictamen de casarse  
todas por el vanissimo antojo de su apetito, y ninguna por el decoroso ajuste de  
sus Padres: maxima de las peores consequencias, y que encierra, ò descubre el fin,  
que en las Comedias tiene el demonio, que es la ruina de las costumbres, la ligere-  
za de las donzellas, y el descredito de las casas de mas punto. Todo esto se haze  
intolerable con llamar honestas à las Comedias, y honestos à estos galanteos: co-  
mo si para saltar à la honestidad fuera menester executar en publico los vltimos  
lances. Llamar honestas funciones à estos escandalos del Teatro, es agravio cono-  
cidissimo al santo nombre de la honestidad, y es acercarse tanto al total olvido de  
Dios, que no fuera este el primer passo que diera la Heregia, si pudiera lograr el fin  
de introducirse en Espana.

Que podremos dezir del Duelo hecho piedra del toque de la honra? No se  
puede tolerar, que consista el punto en quebrantar las Leyes de Dios, Canonicas,  
y del



y del Reyno: y que aya llegado à tanto la indiscretissima licència que se han tomado los Comicos, que ya se ha descubierto lance, en que segun las leyes del Duelo, se vea precissado vn Padre, ò à perder la honra, ò à combatir en desafío con su hijo. No nos causara tanto desconuelo, que estas santas leyes se quebrantaran; pero que se tenga esto por acierto, que esto se oyga con aplauso, y celebracion, desanima mucho: porque como se emmendaràn los errores, si estàn juzgados, y venerados por aciertos?

De aqui se puede temer, que sean principalmente las Comedias las que tienen enojado à Dios; porque si su Magestad con estos amagos quiere que conozcamos los causan nuestras culpas, y los amagos perseveran aun despues de conocer nosotros, que son efectos de los pecados distintos de la Comedia, parece ser señal de que Dios para embaynar la espada de su ira, està esperando, que conozcamos ser las Comedias el escandalo, que la desembaynò. Serà, pues, grande gloria de Dios, y grande utilidad del comun, que esta gran Ciudad, no solamente siga el exemplar de Sevilla (seguido de Cordova, y otras Ciudades) que se librò de vna peste cò el destierro de las Comedias, sino q̄ siendo exemplar para todas haga este destierro cò la mayor fineza de Religion, desterrandolas cò Voto de no admitirlas; para verse libre de vna Guerra, que es mayor mal que vna peste, y para que Granada, sin exemplar, sea exemplar de otros.

Sabemos muy bien, que esta Ciudad en sus no evitables gastos, padece empenos de consideracion, y que tiene situada, como especial finca, para la paga de cierto credito, la casa de las Comedias. Pero tambien sabemos, que nunca fue, ni pudo ser intencion de la Ciudad gravar la honra de Dios, y el bien publico; y como las fincas se deterioran con los temporales, y con la injuria de los tiempos, no serà mucho, que esta finca de las Comedias se deteriore con las eternidades, y con el beneficio del bien publico, y de la honra de Dios. Finca, que assegura su firmeza en el escandalo, y en el desagrado de Dios, bien merece su ruina total. Que dixeramos, si quando se quitaron de España las casas publicas, estuviera vna Ciudad tan empenada como Granada, y huviera senalado la casa publica para hypoteca especial de algun credito?

Fuera de que (dexando otros medios, con que la Ciudad, aun sin Comedias, pague esta deuda, quando no se le ocultan à la gran comprehension de V. S.) mucho mas se gasta en los Autos con ocasion de la Fiesta del Corpus. Y si à los Señores Diputados se señalan treinta mil reales para esta Fiesta, quien puede estorvar à la Ciudad les señale menos aquella cantidad, que perdiere de valor la casa de Comedias? Y mas siendo cierto, que sus Señorias lo avràn de estimar, porque ahorrarán muchissimos gastos, que es lo menos, y muchissimo enfado, que es lo mas, en contentar à las Comediantas, sobre las telas, y otros agafajos: porque bien se conoce, que siendo las Comediantas gente de aquella esfera, y sabiendo que las han menester, no avrà forma de contentarlas.

Con esto no se verà por la publicidad de las calles de esta Grande, y muy Religiosa Ciudad en el dia, que por excelencia se llama del SEñOR, el aplauso indignissimo de la profanidad en vnas mugeres infames por su profession, vestidas aun à mas costa que las Imagenes de los Templos, sin embaraço alguno para ser vistas; antes solicitando los ojos de todos, y embenenando las voluntades de los mas, siendo antipodas de nuestro Catholico Rey D. FELIPE QUINTO (Dios nos le guarde) quien no quiso este año quedarle en Pamplona el dia del Corpus; porque le parecia, que los ojos que se empleassen en verle por la calle, perderian la devocion para atender al SANTISSIMO SACRAMENTO; y quando vn Rey sabe pensar, y sabe dezir esta gran sentencia, se vè celebrado en el mismo dia, que vnas mugeres de la infima especie de Farçantas, llenen los ojos de todos de aquellas especies impuras, tan opuestas al Sacramento, que haze Virgenes. Contraposicion

por cierto dignissima en sus extremos de nuestras lagrimas, ya tiernas por lo que mira al Rey, ya sentidas por lo que mira à la Farça.

Esperamos, pues, SEÑOR, del gran zelo, y conocida justificacion de V. S. que con toda la eficacia de su grande empeño en las cosas justas, harà este obsequio à Dios, teniendo V. S. la gloria, sobre toda ponderacion grande, de aver quitado, ò de aver cõcurrido à quitar desta Republica este tropiezo de las cõciencias, librandola juntamente del açote severissimo, y justissimo de Dios, quien (como se puede con gran fundamento juzgar) para llenar à España de felicidades, y de Victorias à nuestro Rey D. FELIPE, ha querido, que Andaluzia sea el instrumento, y que esta nombrada Ciudad haga liga, no solamente con todas para armarse, como lo ha hecho con tanta demonstracion de su lealtad, sino tambien con Sevilla, Cordova, y otras Ciudades de Andaluzia, para el destierro perpetuo de las Comedias, ofreciendo à Dios con Voto Religioso carecer para siempre de esta tan peligrosa diversion.

*Fr. Pedro Mudarra y Carbonero,  
Prior de Santo Domingo.*

*Fr. Frãscisco Miguez,  
Guard. de S. Frãscisco.*

*Fr. Joseph de Albuquerque,  
Prior de S. Agustin.*

*Fr. Juan de Leon y Arevalo,  
Prior del Carmen.*

*Fr. Juan de Herrera,  
Min. de la SS. Trin.*

*Fr. Diego Lopez,  
Com. de la Merced.*

*Fr. Alonso Ruiz Guerro,  
Correct. de la Victoria.*

*Fr. Pedro de Escarcha,  
Min. de los Terceros.*

*Bernardo de Sola,  
Rr. de la Cõp. de Jes.* *Joseph del Peral,  
Prep. de los Cl. M.*

por tanto digno en los exornos de nuestras sagradas, y santas por lo que  
nuestro Rey, y Señores por lo que mira la Santa.

El primer punto es el de la gran nobleza y conocida nobleza de V. M.  
en todas las cosas de su grande imperio en las cosas justas, para esto  
dio a Dios, temiendo V. M. la gloria, sobretodo en la grandeza de su  
quien, o de ser conocido a partir de la pública e histórica de las cosas  
en las cosas de la grandeza de Dios, y justicias de Dios, y justicias  
no se puede con esta grandeza juzgar para llevar a España de felicidad, y  
de Victoria nuestro Rey D. Felipe, ha querido, que en las cosas de la  
nobleza, y de la nobleza Ciudad de Segovia, no solamente con todas las  
noblezas, y de la nobleza de la nobleza de la nobleza, sino también  
señalando, y de la nobleza de la nobleza, para el gobierno por lo que  
las cosas de la nobleza de Dios con V. M. el nobleza de la nobleza de la  
en la nobleza de la nobleza.

Fr. Pedro de S. Domingo	Fr. Juan de S. Domingo	Fr. Juan de S. Domingo
Fr. Juan de S. Domingo	Fr. Juan de S. Domingo	Fr. Juan de S. Domingo
Fr. Juan de S. Domingo	Fr. Juan de S. Domingo	Fr. Juan de S. Domingo
Fr. Juan de S. Domingo	Fr. Juan de S. Domingo	Fr. Juan de S. Domingo

